LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2011
"CONTRATACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL- PLURIANUAL"

CONSULTAS Y ACLARACIONES

- **Pregunta 1**: De acuerdo a la SECCION VI - FORMULARIOS (Pág. 57 del .pdf. publicado) Los mismos (los formularios) se encuentran numerados del No. 1 al No. 11, mi consulta es la siguiente: se deberá incluir todos los formularios por más de que, en nuestro caso en particular, los formularios No. 2, 4, 5 y 11 no lo utilizamos, obviamente haciendo la salvedad en el encabezado que diga: NO APLICA, a fin de no perder el orden consecutivo de los formularios. Así también, se encuentran los formularios No, 8 y 9, que son utilizados recién cuando se adjudican los cursos, requisito previo para la firma del contrato.
  Respuesta 1: Pueden incluir solo los formularios que a ustedes les afectan

- **Pregunta 2**:Respecto al ANEXO I, mi consulta es la siguiente:
  Se han incluido nuevas declaraciones juradas,
  a) Formulario 3 y 4
  Respecto al Aire Acondicionado, queremos saber si es excluyente o no, siendo que esto encarecerá el precio de nuestras ofertas?
  b) Formulario 6 y 7
  Estos dos formularios reemplazan los cuadros que se encuentran al final de cada programa, tales como: Equipamientos, Máquinas y Equipos; Materiales de Consumo; Materiales de apoyo a la enseñanza y aprendizaje; Materiales y útiles que se distribuirán a los participantes?
  Mi consulta es la siguiente: debemos ajustarnos específicamente a los formularios proveídos en el Anexo I, o, debemos agregar los cuadros mencionados precedentemente?
  Respuesta 2: a) Respecto al aire acondicionado deben adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; b) deben presentar ambos

- **Pregunta 3:** En resumen, los formularios no se han presentado como en licitaciones anteriores, por lo que la pregunta general es: nos debemos ajustar estrictamente a los formularios proveídos en este nuevo llamado: LPN N° 01/2011, o, debemos completar con datos adicionales que nos parezca pertinentes (Ajustándonos a los modelos anteriores).
  Respuesta 3:Deben ajustarse a lo especificado en estePliego de Bases y Condiciones

- **Pregunta 4:** En el ítem 55 cursos de Marketing y Comercialización, el distrito corresponde a la ciudad de Capiatá, la consulta es si el oferente tiene un local en Asunción, los beneficiarios de Capiatá podrían llegar hasta Asunción para el curso o únicamente se deberá realizar en Capiatá?
  Respuesta 4: El curso debe realizarse en el distrito de Capiatá

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SUB-UOC SINAFOCAL

Lic. Ricardo Cristaldo
Jefe de la U.O.C.
SINAFOCAL/M.J.T.

Genaro Romero Nº 151 c/ Avda. Sacramento
Telefax: 495 487 - 495 488
E-mail: difusion@capacitacion.gov.py
Asunción - Paraguay

- **Pregunta 5:** Se deberá cotizar la realización de algún tipo de Publicidad, anuncios, etc. para que los beneficiarios se inscriban a los cursos?
  Respuesta 5: Así lo establece el Pliego, deben considerar dentro de la cotización del curso

- **Pregunta 6:** Específicamente, curso de "Operador Básico de Computadoras".
  a) Parte equipamiento (pág. 128) del Anexo II, Contenidos Programáticos, detallado a continuación:
  1. Equipamiento: Computadoras Personales

Tipo	Características	Cantidad
Computador Personal	Placa madre	26
	Procesador doble núcleo	
	Memoria DDR3 de 2GB	
	Grabador de DVD	
	Webcam; alta definición	
	Equipo multimedia micrófono con auricular	
	Monitor LCD de alta resolución; 22 Pulgadas	
	Disco Duro; 1 TB	
	Fuente real de alimentación de 500 W.	
	Mouse	
	Teclado de distribución en idioma español	
	Adaptador Wireless	
Impresoras	Laser	2
Impresoras	Multifuncional chorro tinta	2
Router	Wireless alto desempeño y potencia	1

  b) Solicitamos que se aclare la configuración pedida, debido a que la misma está sobredimensionada para el programa del curso requerido (páginas 125 a 128, Sistema Operativo, Windows 7, Internet, dactilografía, herramientas de ofimática procesador de texto y planilla electrónica, Office 2010).
  c) De acuerdo a los requerimientos óptimos para utilizar Windows 7 y Office 2010, información técnica provista por MICROSOFT:
  http://windows.microsoft.com/esES/windowsnproducts/system-requirements y http://technet.microsoft.com/eses/librarviee624351,aspx . Las condiciones básicas son:

  a) RAM ...desde 512 o mas
  b) Disco Duro: &O 20 Mb + Office 2010 10MB + internet, dactilog.)20 Mb = **50 MB**
  c) Pantalla : 1024*576"

  Respuesta 6:Adecuarse a los requerimientos del pliego, ya que los mismos son resultados de un informe técnico elaborados por el departamento técnico de la convocante

- **Pregunta 7:** De acuerdo al programa detallado en las páginas 125 al 128, no se hace referencia a ningún uso de webcam(videoconferencias), micrófonos (grabación de sonido) grabación en DVD, y se menciona en el último punto de Excel, impresión de planillas (esto es una clase de 40 minutos). Por lo que lo que el pedido de 26 webcam, 26 lector/grabador de DVD, 26 micrófonos y auriculares

Lic. Ricardo Cristaldo
Jefe de la U.O.C.
SINAFOCAL-MJT.

y 4 impresoras, está sobredimensionado. Tener un componente de cada uno de los mencionados compartido en la intranet, es suficiente para desarrollar el programa solicitado.
Respuesta 7: Se trata de que cada beneficiario aprenda a utilizar dichas herramientas y para que eso se garantice deben tener cada uno en sus máquinas y hacer uso de ello.

- **Pregunta 8:** Pantallas de 15" o 16" pulgadas, tienen resoluciones de 1380 "x 768", suficientes para un curso de este tipo, además son las existentes actualmente. Las de 22" solicitadas son para cursos de Diseño, oficinas de investigación, estudios de arquitectura, entre otros, está sobredimensionado.
Respuesta 8: la convocante solicita que se utilice la tecnología la más actual posible para que los cursos sean de la mayor utilidad posible a los beneficiarios. No se trata de usar lo mínimo.

- **Pregunta 9:** Solicitamos se permita las conexiones por cableado que son más seguras que las de wireless, dado que el equipamiento queda fijo en un lugar durante el desarrollo del curso.

1. Solicitamos considerar como configuración base del ítem, objeto de aclaración, lo siguiente:
   1. Equipamiento: HARDWARE

Tipo	Características	Cantidad
Computador Personal (PC) y/o, Portátil(Notebooks) y/o Equipos tipo cliente/servidor	Placa madre	26
	Procesador doble núcleo	
	Memoria DDR3 de 512 o superior	
	Monitor LCD de alta resolución; 15" o superior	
	Disco Duro; 360 GB o superior	
	Mouse	
	Teclado de distribución en idioma español	
	Fuente real de alimentación de 500 W.	
	Adaptador Wireless según tipo instalación	
	Grabador de DVD	1
	Webcam; alta definición	1
	Equipo multimedia micrófono con auricular	1
Impresoras	Laser o chorro tinta	1
Router	Wireless alto desempeño y potencia .según tipo instalación	1
Proyector	1500 lúmenes o superior	1

Respuesta 9: Remitirse a las especificaciones establecidas por la convocante

- **Pregunta 10:**Referente a los documentos que deben ser expedidos por la Dirección General de Registros Públicos, tales como, Certificado de no encontrarse en quiebra y Certificado de no hallarse en Interdicción judicial, flexibilizar la entrega de estos documentos, permitiendo entregar la fotocopia autenticada de la contraseña expedida por el Poder Judicial , de la solicitud de dichos documentos , debido a la situación de larga huelga de público conocimiento

MINISTERIO DE JUSTICIA SUB - U.O.C. SINAFOCAL

Lic. Ricardo Cristaldo
Jefe de la U.O.C.
SINAFOCAL/M.J.T.

Genaro Romero Nº 151 c/ Avda. Sacramentro
Telefax: 495 487 - 495 488
E-mail: difusion@capacitacion.gov.py
Asunción - Paraguay

que afectó al Poder Judicial, que afecta la entrega normal de dichos documentos, situación ajena tanto a la convocante como a las oferentes.
Respuesta 10: En la adenda N° 1 se encuentra las respuestas a esta pregunta

- **Pregunta 11:** Cuál es el formato de impresión para la presentación del Sobre A y B?

  Respuesta 11: No hay un formato especificado, el oferente puede elegir

- **Pregunta 12:**¿Qué tamaño de papel se utilizará para la impresión de los documentos?

  Respuesta 12: El que el oferente considere más oportuna (puede ser oficio, carta, o A4)

- **Pregunta 13:**Encuadernación. ¿Puede ser Anillado?

  Respuesta 13:Si puede ser

- **Pregunta 14:** Página 4 - En el PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES - C. Preparación de las Ofertas.
  Las ofertas deberán ser preparadas 1 (un) original y 2 (dos) copias las cuales deberán estar marcadas claramente cada ejemplar como "ORIGINAL" y "COPIA".
  Página 5 - GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.
  d) Debe preparar su oferta en original y una copia, marcando claramente cada ejemplar como "Original" y "Copia", respectivamente.Cuántas COPIAS además del ORIGINAL se deben presentar?
  Respuesta 14: Un original y una (1) copia, según adenda N° 1

- **Pregunta 15:** ¿Podemos presentarnos para un curso que: No está en Fernando de la Mora pero SI EN EL ÁREA METROPOLITANA?
  Respuesta 15:Puede presentarse a cualquier curso que figura en la lista de precios independientemente al lugar de su ubicación de su empresa.

- **Pregunta 16**: Cantidad de cursos a presentar ¿estando nuestro local en Fernando de la Mora?
  Respuesta 16:Puede presentar oferta por la cantidad de cursos o ítem que desee sin importar el lugar de ubicación de su local.

- **Pregunta 17:** los CV y Carta compromiso deben ir estampadas con la firma del Docente-capacitador propuesto. Ahora, para los que son del interior, esa firma podría ser por autorización, o en su caso, teniendo en cuenta la distancia y el tiempo, podría la firma ser escaneada y así presentada?
  Respuesta 17: Remitirse a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA SINAFOCAL S/B - UOC

Lic. Ricardo Cristaldo
Jefe de la U.O.C.
SINAFOCAL - M.J.T.

Genaro Romero Nº 151 c/ Avda. Sacramentro
Telefax: 495 487 - 495 488
E-mail: difusion@capacitacion.gov.py
Asunción - Paraguay

- **Pregunta 18:** En el punto referente a DOCENTES, el Pliego indica en:

  OBSERVACION,
  "En caso que la empresa adjudicada requiera y solicite el cambio de un docente, el cual podrá realizarse solo en caso de fuerza mayor (como lo establece la Ley 2051/03), el sustituto deberá reunir los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, los que serán evaluados por la convocante. El nuevo docente propuesto deberá como mínimo puntuar igual o mayor al que va a reemplazar. En caso de que puntúe menos la convocante rescindirá el contrato con esa institución, sin que eso represente costo alguno a la convocante y revisará las siguientes ofertas de mayor puntuación." Nuestra CONSULTA: La Convocante rescindirá directamente el Contrato con las Empresas?, o se podrá llegar a un acuerdo, con la presentación de otro DOCENTE más adecuado y con mejor puntuación?, porque puede haber disparidad de criterio entre la Convocante y el oferente?
  Respuesta 18: En caso de que no se den las condiciones establecidas en el pliego la convocante rescindirá el contrato. No puede haber disparidad de criterio ya que los indicadores para la puntuación están bien definidos en el Pliego.

- **Pregunta 19:** Solicitamos puedan concedernos una prórroga complementaria de 3 semanas adicionales para la presentación de las ofertas.
  Respuesta 19: Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

- **Pregunta 20** : Los datos contenidos en la columna de la lista de precios donde dice: Precio total mínimo del curso (IVA incluido) y Precio Total Máximo del curso (IVA Incluido) se refieren al precio unitario multiplicado por 15 (para la cantidad mínima de participantes) y/o por 25 (cantidad máxima de participantes)
  Respuesta 20:Si

- **Pregunta 21:** En el cuadro RESUMEN, donde dice: PRECIO TOTAL DE LA OFERTA, se consigna el valor del precio máximo ofertado?
  Respuesta 21: Si

- **Pregunta 22:**Cuando la oferta que se presenta corresponde a ciudad, ¿se puede obviar el formulario N° 3 DECLARACION JURADAsobre las características de infraestructura mínima del aulagarantizadas a favor de la convocante para el desarrollo del curso de capacitación a desarrollarse en las ciudadeso necesariamente también debe acompañar el formulario N° 3 DECLARACIONJURADAsobre las características de infraestructura mínima del aulagarantizadas a favor de la convocante para el desarrollo del curso de capacitación a desarrollarse en las compañías?

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SUB-DOC SINAFOCAL

Lic. Ricardo Cristaldo
Jefe de la U.O.C.
SINAFOCAL/M.J.T.

Respuesta 22: Si se oferta solo cursos que se ubican en ciudades, debe presentar solo la declaración que corresponde a ciudad.

- **Pregunta 23:** ¿Las pasantías de los beneficiarios se encargarán los contratados o SINAFOCAL?
  Respuesta 23: Los contratados

- **Pregunta 24:**¿El programa transversal utilizado para todos los cursos de formación humana integral y orientación laboral, lo realiza SINAFOCAL o la empresa contratada?
  Respuesta 24: La empresa contratada

- **Pregunta 25: Antecedentes en formación profesional y capacitación laboral del oferente:**

  ¿Que 6 de los 12 puntos, referentes a este aspecto, sean para aquellos oferentes que ya hayan suscripto contratos con SINAFOCAL, no representa una disminuciónde las oportunidades de nuevos oferentes?
  El no haber firmado contrato con SINAFOCAL no es garantía de que el oferente no cuente con la capacidad plena de cumplir con su oferta, así como la firma del mismo tampoco garantiza que contratos futuros se cumplan en tiempo y forma?
  Respuesta 25: Lo convocante considera importante tener en cuenta la experiencia de las empresas que ya realizaron cursos de capacitación laboral con la institución.

- **Pregunta 26**: Que 4 de los 12 puntos, referentes a este aspecto, sean para aquellos oferentes que presentan resolución de habilitación del MEC o Ley de creación en caso de universidades, no representa una disminución de las oportunidades de aquellos oferentes que están exentos de la obligación de contar con esas formalidades legales? Ejemplo: Consultoras, Sociedades, Empresas Unipersonales, etc.
  Respuesta 26:La convocante considera muy importante la experiencia con que cuenta los posibles oferentes que de manera permanente se están dedicando al rubro de capacitación.

Pregunta 27: Evaluación de capacidad técnica, operativa y financiera del oferente:
Antecedentes financieros: Según el apartado "d", del Pliego de Bases y Condiciones, se establece como único medio de prueba la fotocopia autenticada del Balance presentado al Ministerio de Hacienda.
Considerando que las Personas Físicas, prestadoras de Servicios Profesionales, tienen como obligación tributaria únicamente el Impuesto al Valor Agregado; ¿Se podrá comprobar la veracidad de los antecedentes financieros mediante la presentación de copias autenticadas de los contratos firmados?
Respuesta 27: Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SUB. UOC SINAFOCAL

Lic. Ricardo Cristaldo
Jefe de la U.O.C.
SINAFOCAL/M.J.T.

Genaro Romero Nº 151 c/ Avda. Sacramentro
Telefax: 495 487 - 495 488
E-mail: difusion@capacitacion.gov.py
Asunción - Paraguay